

CARRERA DE CITOTECNOLOGÍA

ORGANIZACIÓN CURRICULAR 2022

INTRODUCCIÓN

La implementación de un diseño curricular posibilita la integración institucional y la unificación de los criterios pedagógicos al constituirse en el eje organizador de toda la actividad académica.

Este documento presenta los siguientes contenidos:

- Autoridades
- Misión, objetivos y fines del Instituto Universitario CEMIC.
- Objetivos de la Carrera
- Cuadro de organización Curricular

AUTORIDADES

Consejo superior

Rector: Dr. Sergio Solmesky

Secretaria Académica: Dra. Analía López

Secretario de Investigación: Acad. Enrique Gadow

Secretario de Administración: Lic. Hugo Magonza

Decano de la Unidad Académica Escuela de Medicina: Dr. Santiago Vidaurreta

Miembros Invitados: Dr. Luis Prudent
Dr. Ricardo Valentini
Dr. José de Ustaran
Acad. Julio Ravioli

Miembros por Comisión Directiva: Acad. Roberto Arana
Dr. Cristian López Saubidet
Dr. Agustín Rovegno

Rectorado

Rector: Dr. Sergio Solmesky

Secretaria Académica: Dra. Analía López

Secretaria General: Sra. Gloria Ferreyra

Coordinador de Evaluación Institucional y Acreditación de Carreras: Lic. Ignacio Mazzeo

Directora de Extensión Universitaria: Dra. Analía López

Unidad Académica Escuela de Medicina

Decano: Dr. Santiago Vidaurreta

Secretaria Académica: Dr. Carlos Diaz

Director de Posgrado: Prof. Dr. Alejandro Abbate

Directora de la Carrera de Citotecnología Cit. Andrea Rodriguez

Coordinadora de la Carrera de Citotecnología Cit. Nadia D`Acunto

Directora del Dpto. de Pedagogía: Esp. Romina Modlin

Director de Educación a Distancia: Dr. Matías Milberg

Secretaria General: Lic. Silvana Brozzi

Departamento de Profesores y Alumnos: Abog. Cecilia Leveratto

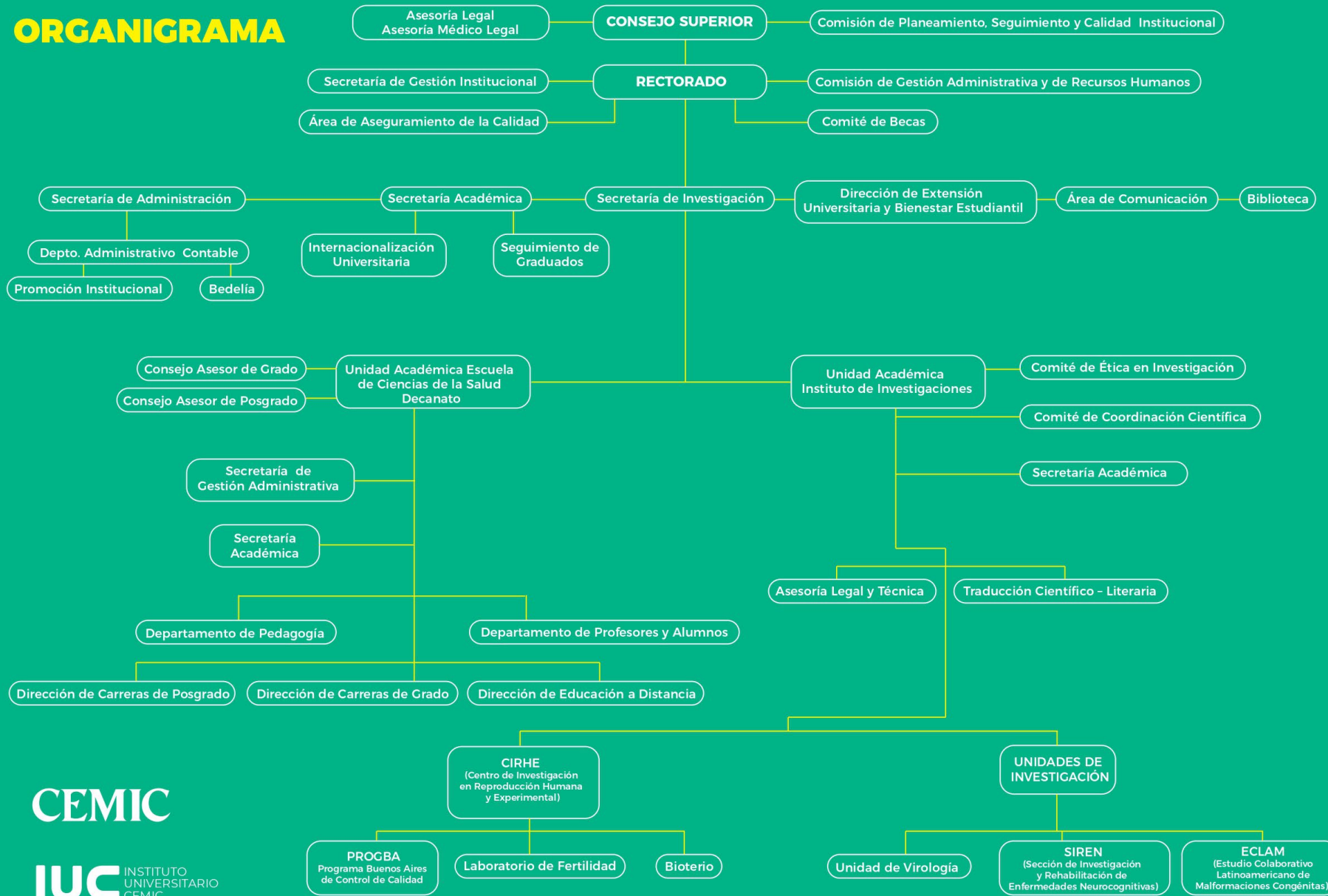
Unidad Académica Instituto de Investigaciones

Director: Acad. Enrique C. Gadow

Secretario Académico: Dr. Hugo Krupitzki

Comité Científico: Prof. Dr. Jorge López Camelo
Prof. Dr. Hugo Krupitzki

ORGANIGRAMA



CEMIC

IUC INSTITUTO
UNIVERSITARIO
CEMIC

Misión, Objetivos y Fines del Instituto Universitario.

Misión:

El IUC tiene como misión desarrollar la docencia universitaria, la investigación y la extensión para:

- la formación integral de profesores y alumnos, promoviendo valores y actitudes vitales que hacen a la tradición humanística de la cultura universal;
- en un ambiente válido que estimule la búsqueda de enfoques integradores partiendo de la diversidad y del pluralismo;
- buscando el equilibrio entre las tradiciones y las innovaciones y entre el desarrollo armónico de la mente y el cuerpo; y
- estimulando a los estudiantes a lograr una permanente actualización y perfeccionamiento a través de su propio interés y esfuerzo.

Objetivos:

Para ello se han fijado los siguientes objetivos fundamentales:

- a) Constituir una comunidad de profesores y estudiantes dedicados a reflexionar sistemática y desinteresadamente acerca de la índole del saber.
- b) Generar, promover, conservar y transmitir los conocimientos científicos y ampliar el patrimonio cultural a través de la docencia, la investigación y la asistencia.
- c) Lograr un clima académico de excelencia en el cual la razón prime por sobre la pasión, la colaboración esté en equilibrio con la competencia y se conforme una comunidad maestro-discípulo mutuamente enriquecedora.
- d) Formar egresados con aptitud para identificar problemas y las oportunidades de su solución, con la conciencia de actuar en un marco ético.
- e) Estructurar gradualmente un conjunto armónico de disciplinas que conjugue la teoría con el conocimiento de las realidades nacionales, regionales y universales.
- f) Fomentar la creación y mantenimiento de un contenido humanístico en toda la estructura curricular, teórica y práctica.
- g) Formar al futuro profesional de tal manera que su actividad se desarrolle en un todo humanístico.
- h) Ofrecer al graduado los medios necesarios para su constante autoeducación.

Fines:

Son fines específicos del Instituto Universitario CEMIC:

- a) Capacitar para la vida académica, el ejercicio profesional, la docencia y el servicio a la comunidad.
- b) Formar investigadores en todas las áreas del conocimiento relacionadas con la salud.
- c) Desarrollar la docencia en sus niveles superiores de pregrado, grado y postgrado.
- d) Ofrecer a graduados oportunidades de continuar su formación a través de cursos de actualización, perfeccionamiento, carreras cortas o intermedias de nivel superior.
- e) Estimular la actividad cultural, las artes, las humanidades, la ciencia y la tecnología.
- f) Promover el intercambio y las relaciones con instituciones que se identifiquen con los objetivos del Instituto Universitario CEMIC.
- g) Participar a la comunidad nacional e internacional las experiencias que el Instituto Universitario CEMIC pueda transmitir, como un permanente servicio hacia los demás.

Con relación a las aspiraciones de los estudiantes, el Instituto Universitario CEMIC tiene como fines:

- h) Satisfacer sus vocaciones e intereses académicos.
- i) Formar y promover conductas que signifiquen un compromiso con la sociedad en que están insertos.
- j) Desarrollar sus aptitudes intelectuales.
- k) Afirmar su sentido de la responsabilidad y su conciencia moral como expresión de su libertad personal.
- l) Asegurar una Educación Médica Continua y el sentido de pertenencia al Instituto Universitario CEMIC.

En el plano personal los fines se orientan a:

- m) Elevar íntegramente la condición humana.
- n) Despertar y reforzar el espíritu de solidaridad.
- o) Promover las relaciones humanas con un fondo de bondad y afecto.

En el plano comunitario se orientan a:

- p) Perfeccionar la vida social, científica, tecnológica y cultural de la comunidad.
- q) Ser solidario con el dolor y la pena.
- r) Crear conciencia de la Medicina Preventiva.

Objetivos de la Carrera

Formar técnicos especializados en Citología capaces de auxiliar eficazmente al médico patólogo o citólogo.

Favorecer el desarrollo de actitudes y hábitos que permitan colaborar con precisión y responsabilidad en la preparación de extendidos celulares.

Contribuir a la formación de las destrezas necesarias para que la observación microscópica se realice con la debida precisión.

Plan de Estudios

Denominación:

Carrera de Citotecnología

Código	Materia	Duración	Carga horaria anual	Correlatividad	Requisito para rendir Examen final
1	Citología I	Anual	480		Regularidad en la materia

Código	Materia	Duración	Carga horaria anual	Correlatividad	Requisito para rendir Examen final
2	Citología II	Anual	540	Regularidad Citología I	Aprobado año anterior. Regularidad en la materia
3	Ética y Deontología Profesional	Cuatrimestral	48	Regularidad Citología I	Aprobado año anterior. Regularidad en la materia

Régimen de regularidad

De acuerdo con el Reglamento de Alumnos del IUC para obtener la regularidad en una asignatura el alumno deberá cumplir con el 80% de asistencia a las actividades programadas por los docentes de cada una de las asignaturas o módulos y obtener una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos en cada una de las instancias parciales de evaluación planteadas por las asignaturas.

Una vez obtenida la regularidad el alumno estará en condiciones de rendir el examen final correspondiente, cuya aprobación requiere un mínimo de 4 (cuatro) puntos.

La duración de la regularidad es la correspondiente a cinco exámenes rendidos o dos años transcurridos desde su obtención.

Régimen de correlatividad

El régimen de correlatividades del Instituto Universitario CEMIC establece como requisito para cursar una materia la regularidad de todas las asignaturas del año anterior.

Para rendir el examen final de una materia determinada se debe obtener la regularidad en esa asignatura y haber aprobado los exámenes finales de todas las materias del año anterior.

Requisitos Final de aprobación

Código	Actividad	Requisitos para rendir examen integrador
4	Examen integrador	tener aprobadas todas las materias del Plan de Estudios